



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de julio de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jairo Jaramillo Velásquez.
Demandados	Estima Estudios y Manejos S.A
Radicado	2018-775
Auto de sustanciación	0822
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido a la imposibilidad de conexión de la demandante, se fija entonces como nueva fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las una y treinta (1:30) de la tarde.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 101 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario